

ACTA 660 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE AGOSTO DE 2017.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:30 horas, del día jueves 10 de agosto, del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de Dirección General, los **CC. C.P. Adolfo Enrique Clausen Iberri**, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; **Lic. Miguel Ángel Tzintzun López**, Representante del Poder Ejecutivo, **Lic. Francisco Javier Díaz Anaya**, Representante del Poder Legislativo; **Lic. Javier Enríquez Enríquez**, Representante del Poder Judicial; **Lic. Víctor Manuel Flores López**, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; **Prof. Juan Adolfo Navarro Cano**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; **C. Jorge Luis Grijalva**, Comisario Público Ciudadano y el Secretario Técnico de la H. Junta, **Lic. Jesús José Larrazolo Carrasco**, contándose además con la presencia del **C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (*de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo*), y como invitado el **Lic. Javier Alejandro Ortega Guerrero**, Subdirector de Finanzas con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número 660 Extraordinaria, que se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
No. 660**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación de Quórum Legal por parte del **C. JORGE LUIS GRIJALVA**, Comisario Público Ciudadano.
- 3.- Lectura del Orden del Día por el Secretario Técnico, **LIC. JESÚS JOSÉ LARRAZOLO CARRASCO**, y aprobación por los integrantes de la H. Junta Directiva.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del siguiente asunto:
 - 4.1. Solicitud de autorización de asuntos pendientes de atención para solvatación de las Observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en los Informes de auditorías realizadas a la cuenta pública del ejercicio 2015 e informes trimestrales del ejercicio 2016.
- 5.- Clausura de Sesión.

En uso de la voz el Licenciado Jesús José Larrazolo Carrasco, da la bienvenida a los Representantes de los tres poderes, a los dos sindicatos y a todos los que nos acompañan en la presente sesión.

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los Consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el **C. JORGE LUIS GRIJALVA**, Comisario Público Ciudadano, declaró que existe quórum legal necesario para la celebración de la presente sesión, de conformidad con el artículo 105, de la Ley No. 38.

Acto continuo, el Secretario Técnico cede el uso de la voz al **CONTADOR PUBLICO ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN IBERRI**, quien da la bienvenida a los presentes y declara formalmente inaugurada la Sesión No. 660.

En desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, misma a la cual se dio la lectura correspondiente, se somete a aprobación.

Acuerdo.- Se aprueba el contenido del Orden del Día en los términos expuestos por el Secretario Técnico LIC. **JESUS JOSE LARRAZOLO CARRASCO**, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del cuarto punto, referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes asuntos:

Solicitud de autorización de asuntos pendientes de atención para solvatación de las Observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en los Informes de auditorías realizadas a la cuenta pública del ejercicio 2015 e informes trimestrales del ejercicio 2016, se presenta lo siguiente:

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

Hermosillo, Sonora a 08 de agosto de 2017.

Oficio No: SSA/B13/2017.

2017: "Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

LIC. JESÚS JOSÉ LARRAZOLO CARRASCO.

Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Presente.-



Por medio del presente, solicito a Usted convocar a Reunión Extraordinaria a los miembros de la H. Junta Directiva del Instituto, para celebrarse a las 10:00 horas del día Jueves 10 de agosto del actual, con el objeto de someter para autorización, los Asuntos pendientes de atención para la solventación de las Observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) en los Informes de auditorías realizadas a la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 e Informes Trimestrales del Ejercicio 2016, las cuales se detallan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2015

Observación 107

No fue exhibida la documentación comprobatoria que ampara el gasto ejercido por \$25,444,881, correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 22101 "Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones" por \$48,139, 2) 23401 "Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y Sus Derivados Adquiridos Como Materia Prima" por \$62,877, 3) 25301 "Medicinas y Productos Farmacéuticos" por \$12,016,737, 4) 25302 "Oxígeno y Gases para Uso Medicinal" por \$872,057, 5) 26101 "Combustibles" por \$85,739, 6) 27501 "Blancos y Otros Productos Textiles Excepto Prendas de Vestir" por \$181,162, 7) 31401 "Telefonía Tradicional" por \$108,858, 8) 31701 "Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información" por \$43,161, 9) 32201 "Arrendamientos de Edificios" por \$162,288, 10) 33302 "Servicios de Consultoría" por \$473,280, 11) 33401 "Servicios de Capacitación" por \$91,526, 12) 35101 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles" por \$20,154, 13) 35501 "Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte" por \$32,955, 14) 35801 "Servicio de Limpieza y Manejo de Desechos" por \$185,600, 15) 39901 "Servicio de Jardinería y Fumigación" por \$58,928, 16) 37503 "Viáticos y Traslados de Pacientes" por \$151,325, 17) 38201 "Gastos de Orden Social y Cultural" por \$426,000, 18) 39901 "Servicios de Asistenciales" por \$41,000, 19) 39907 "Pago de Honorarios Médicos" por \$1,473,005, 20) 39908 "Estudios de Laboratorio Clínico" por \$2,146,242, 21) 39909 "Estudios Radiológicos y de Gabinete" por \$2,049,415, 22) 39910 "Apoyo de Tratamiento" por \$3,712,193 y 23) 39911 "Servicios de Hospital" por \$1,002,240.

ASUNTO PENDIENTE:

Autorización de afectación contable contra Resultados de Ejercicios Anteriores por un importe observado al 31 de julio de 2016 por \$58,000.00.

EJERCICIO 2016

Observación 9

En relación con la revisión a las cuentas contables del activo número 1126 denominada "Préstamos Otorgados a Corto Plazo" subcuenta 00001 "Préstamos Corto Plazo" y 1224 denominada "Préstamos Otorgados a Largo Plazo" subcuenta 00001 "Préstamos para la Adquisición de Vehículos", se identificaron 11 créditos los cuales no presentaron movimientos de recuperación en el periodo de enero a julio de 2016 por \$561,151, sin que el Sujeto Fiscalizado demostrara haber realizado gestiones efectivas de cobro para su recuperación.

ASUNTO PENDIENTE:

Autorización de afectación contable contra Resultados de Ejercicios Anteriores para la aplicación del saldo de un crédito automotriz observado al 31 de julio 2016 por \$193,445.

Observación 13

Al 31 de julio de 2016 se determinó una diferencia no aclarada por el Sujeto Fiscalizado por \$174,698,809, la cual se deriva de comparar las cifras reflejadas en contabilidad en las cuentas de bienes muebles e inmuebles del Activo No Circulante que asciende a \$624,868,272, contra la relación proporcionada por el Departamento de Control de Bienes por \$450,169,463, sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara la conciliación correspondiente.

ASUNTO PENDIENTE:

Autorización de afectación contable contra Resultados de Ejercicios Anteriores por un importe de \$10,960,643.78 para la regularización de la diferencia entre contabilidad y control de bienes inmuebles observada al 31 de julio de 2016 por \$170,469,785.

Observación 25

Como resultado del análisis realizado a diversas partidas del gasto, determinamos que el Sujeto Fiscalizado efectuó incorrectamente diversos gastos con cargo al presupuesto del ejercicio 2016 por \$11,883,435, por servicios que fueron recibidos en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 por parte de diversos prestadores de servicios, omitiendo su registro, afectación y compromiso con cargo al presupuesto de los citados ejercicios. Además, el Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, el acta del Organismo de Gobierno donde conste la autorización para realizar el registro de los servicios prestados con cargo al presupuesto del ejercicio 2016.

Derivado de la urgencia para dar respuesta de solventación al ISAF, le agradeceré remitir al cierre de la sesión, los Acuerdos de la Reunión para proceder a realizar de inmediato los registros correspondientes.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración o información adicional al presente.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE GABRIEL VAPIA MONTIEL
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE ISSSTESON.

SESIÓN EXTRAORDINARIA 660

Hace uso de la voz el Lic. Javier Alejandro Ortega Guerrero y da a conocer que el Instituto tiene una serie de observaciones del ISAF y estamos sometiendo a consideración estas autorizaciones a sugerencia del ISAF en la medida de solventación precisa que es necesario que el Órgano de Gobierno autorice estos puntos, el día de ayer se tuvo una reunión con el Secretario de la Contraloría, el Auditor Mayor, la Lic. Natalia Rivera y nos piden que estemos atendiendo puntalmente estas observaciones.

Toma la palabra el C.P. Rafael Velázquez y explica que efectivamente son observaciones del ISAF, la importancia de someter esto ante la H. Junta Directiva es que se dieron varias reuniones con el ISAF donde han participado todas las áreas, se solicitó la Instituto que se comentaran todas las observaciones por instrucciones de la Gobernadora. Se ha estado presentando diversa información al ISAF para llegar a la conciliación y solvatación de estas, ahorita esto ya entra en prioridad porque el ISAF nos va a presentar un informe que conocemos como cuenta pública, y ya se les acabo el tiempo y también a nosotros porque son observaciones que datan del 2015-2016 sin embargo el instituto hace un esfuerzo para solventar, entonces lo que queda en este caso es lo que no se pudo integrar es por eso que se somete a la junta con sus justificaciones.

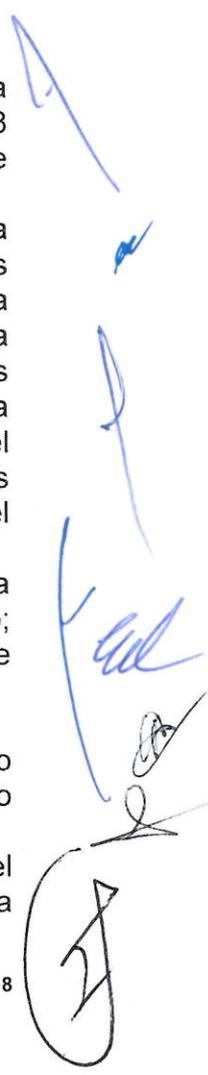
Al uso de la voz el Lic. Ortega comenta que el punto No. 1, es la autorización de la aplicación contable contra resultados de ejercicios anteriores por un importe de 58 mil pesos por la cancelación de ADEFAS 2015 que se registró en póliza contable de egresos No, 733 de diciembre de 2015.

Vale la pena aclarar que esto está integrado en la observación No. 107 y esta observación es por un monto de 19 MDP aproximadamente. Solamente estamos pidiendo que se apruebe el tema de la póliza 733 que es de 58 mil pesos, esta observación consta de otros temas que ya fueron atendidos y se mandó la aclaración al ISAF diciendo que solo se pide la autorización de los 58 mil pesos exclusivamente. El concepto de los 58 mil pesos fue por concepto de una asesoría legal a nombre del Lic. Miguel Humberto Encinas Nava, servicio prestado en el 2015 y facturado en 2016, aquí se solicita que se autorice a cancelar uno de los registros que estaba duplicado, cancelando el del 2016 nos quedaríamos con el registro contable de 2015 que es el correcto.

En el primer punto que es la observación No. 107 es del Ejercicio 2015 que ya está en cuenta pública, pero aún hay un periodo que se debe seguir solventando; el punto 2, 3 y 4 ya estamos hablando del ejercicio 2016 evitando precisamente que estas observaciones queden en la cuenta pública de la Gobernadora.

La segunda observación que es la No. 9, es una observación que el monto observado es por \$561,151.00 pesos aproximadamente, pero estamos atendiendo el monto de \$493, 445.31 que es el monto que se pedirá se autorice.

Esta observación surge por un crédito automotriz que en años anteriores el usuario no pudo atender el crédito y regresa el vehículo, cuando lo regresa

This block contains several handwritten annotations in blue ink. At the top, there is a large checkmark. Below it, there are several vertical lines and scribbles. Further down, there is a signature that appears to be 'F. Ad'. At the bottom, there is a circled number '2'.

entrega la factura pero no se realiza la cancelación del crédito, y ya teníamos el bien mueble contablemente seria cancelar el crédito y tener como patrimonio o inventario el bien mueble. No se canceló en su momento y es por eso que pedimos la cancelación.

La Observación No. 25 en este caso se le pide a la junta autorice el monto total de la observación mencionada que son once millones ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres, que se conforma con proveedores y servicios prestados. Lo que pasa aquí es productividad y servicios realizados en ejercicios 2013, 2014 y 2015 que fueron afectados con presupuesto 2016.

Toma la palabra el Comisario Público y comenta que se habla de ejercicios desde el 2013 y el monto me parece demasiado grande como para que el ISAF lo no lo haya observado años anteriores.

Al uso de la voz el Lic. Ortega explica que el ISAF no lo observó en administraciones anteriores al igual que el vehículo, y ahora nos observa en esos temas donde se requiere tomar una medida más firme en omisiones de ejercicios anteriores como denuncias.

Para el último punto les comento que este tema es un poco más técnico porque tiene que ver con cuando recibimos el departamento de finanzas nos dimos cuenta que había muchas obras en proceso registradas contablemente cuando estas ya habían concluido, entonces el ISAF nos hace una revisión.

Le cede la palabra a la C.P. Lorena Galindo y expresa que el total del proceso son 182 millones 985 pesos. Lo que solicitamos es la afectación de ejercicios anteriores de gastos fueron generados por infraestructura y el propio edificio.

Hace uso de la voz el Prof. Castillo y comenta que curiosamente el Hospital de Nogales fue presupuestado tres o cuatro veces y se dijo que se iba a invertir alrededor de 50 o 60 millones, me parece muy riesgoso porque al final de cuentas en las cuotas y aportaciones hay un recurso que se llama infraestructura hospitalaria, que son alrededor de 200 MDP anuales y curiosamente, de los presupuestos de egresos, en el proyecto de presupuesto no hacemos las cosas bien porque no presupuestamos para infraestructura y ahí tenemos un deterioro en las clínicas y hospitales.

Toma la palabra el Lic. Ortega y da a conocer que es válido el comentario del Prof. Castillo pero se está atendiendo el tema de la afectación contable y administrativamente, si existe muchas dudas con lo del hospital pero si ustedes gustan nos regresamos al hospital y sentarnos para que puedan revisar lo del Hospital, aunque ya fue revisado y cerrado. Esto parte nos va a quedar en la cuenta pública si no la atendemos contable ya administrativamente.

ACUERDO J.D.S.E. 660/001.- La H. Junta Directiva del ISSSTESON, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracción XIV, de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus integrantes lo siguiente:

OBSERVACIÓN 107/2015

AUTORIZACION DE LA AFECTACION CONTABLE CONTRA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR UN IMPORTE DE \$58,000.00 POR CANCELACIÓN DE ADEFAS 2015 REGISTRANDO EN PÓLIZA CONTABLE DE EGRESOS NO. 733 DE DICIEMBRE DE 2015.

OBSERVACIÓN 9/2016

AUTORIZACION DE LA AFECTACION CONTABLE CONTRA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR UN IMPORTE DE \$193,445.31 POR LA RECUPERACION DEL SALDO DEL CRÉDITO AUTOMOTRIZ MEDIANTE LA ENTREGA DEL BIEN CONSTITUIDO EN PRENDA POR EL ACREDITADO.

OBSERVACIÓN 13/2016

AUTORIZACION DE LA AFECTACION CONTABLE CONTRA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR UN IMPORTE DE \$10,960.78 POR RECLASIFICACIONES DE OBRAS EN PROCESO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

OBSERVACIÓN 25/2016

AUTORIZACION DE LA AFECTACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL REALIZADA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016 POR UN IMPORTE DE \$11, 883,453, CORRESPONDIENTE A GASTOS DE PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

5.- Clausura de Sesión.

En desahogo del quinto punto del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las 11:45, del día jueves 10 de agosto del año dos mil diecisiete, se clausuran los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.



C.P. ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN IBERRI
Director General y
Presidente de la H. Junta Directiva

SESIÓN EXTRAORDINARIA 660



LIC. MIGUEL ÁNGEL TZINTZUN LÓPEZ
Representante del Poder Ejecutivo



LIC. FRANCISCO JAVIER DÍAZ ANAYA
Representante del Poder Legislativo



LIC. JAVIER ENRÍQUEZ ENRÍQUEZ
Representante del Poder Judicial



LIC. VÍCTOR MANUEL FLORES LÓPEZ
Representante del Sindicato Único de
Trabajadores al Servicio de los Poderes del
Estado de Sonora.



PROF. JUAN ADOLFO NAVARRO
CANO
Representante de la Sección 54 SNTE



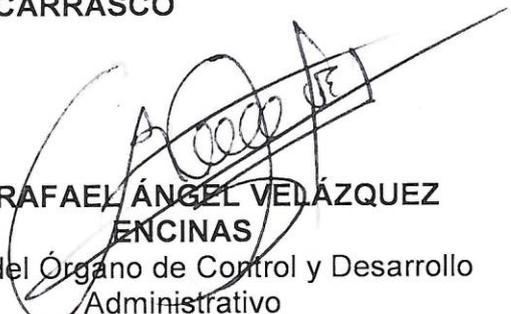
PROF. JOSÉ CASTILLO
VALENZUELA
Representante de la Sección 54 SNTE



LIC. JESÚS JOSÉ LARRAZOLO CARRASCO
Secretario Técnico



C. JORGE LUIS GRIJALVA
Comisario Público Ciudadano



C.P. RAFAEL ÁNGEL VELÁZQUEZ
ENCINAS
Titular del Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta
de Sesión Extraordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 660.